Ponceau núm. 7. Sus antecedentes fueron fácilmen- que iban á ponerse en marcha. un solo dia al gobierno, á la asamblea y á la ciu- mismas mercancías." guardia nacional se posesional a el 15 de Mayo de débiles. la casa del ayuntamiento, el comandante Beau- CAUSSIDIERE (ausente).—Las funciones de prefectodos los partidos.'

de "Delegado del pueblo."

cretaba solemnemente á despertar toda su energía los voluntarios reclutas de los clubs. y todos sus esfuerzos, esponiéndole los temores fundados que daban de sí las circunstancias. El precha gente que le era adicta, y á la que habia dado mente indispensables; pero que lo hacia responsa- dias republicanas. ble de cuanto pudiera acontecer. En el mismo dia Caussidiere habia recibido de los almacenes del medidas represivas segun se lo habia recomendado la prefectura, de un fuego griego inventado por él.

el comisario de policía Sanson, á dar parte al acu- de Abril dirigió Caussidiere en su categoria de presado de que se preparaba un movimiento organi- fecto á los comisarios de la policía de Paris.

gado por un juez de instruccion, el que por falta zado para el dia siguiente, en el que se proponian de prueba lo puso en libertad. A su vuelta de Vin- penetrar hasta la cámara atravesando el puente de cennes, dicho juez recibió de uno de los comisarios la Revolucion, teniendo segura una coalicion con de policía de Paris un depósito, cuya cubierta diri- la guardia nacional que defendia el paso, y que degida al Señor Drevet, estaba firmada por Borme co- bian habilitarse de armas que llevarian ocultas. mo secretario general del gobierno provisional. En la mañana del 15 una carta del prefecto de po-Otras faltas obligaron á la justicia á prenderlo licía Caussidiere, confirmaba al general, la presende nuevo el 24 de Mayo, en su misma casa calle de cia de hombres armados en los rangos de las turbas

te descubiertos y comprobados. Borme, se califica- Pero el general conocia por sí mismo todos los ba sucesivamente de cirujano de marina, de quími- peligros que amenazaban á la ciudad, y lo prueba co, de manufacturero y de teniente coronel de una que á uno, que le dió parte del movimiento de arpretendida legion italiana. Fué condenado en 1844 mas y de parque que se veia en la casa ocupada á quince dias de prision por intruso en portar la lepor Sobrier, calle de Rivoli núm. 16, le respondió: gion de honor. Este hombre publicaba ser autor "Prevenid á todos los que vienen á trabajar en !a de una máquina de guerra, de nueva invencion, recepcion de paños, que no se presenten en esa caque producia un fuego griego capaz de destruir en sa, porque ellas están en tanto peligro como las

dad entera de París. Demostraba servir á todos Sin embargo de todo esto, y á la vista de una silos partidos, segun sus escritos, y su notoriedad en tuacion tan grave y tan conocida, el general Coureste punto era tal, que en los momentos en que la tais solo dictó medidas evidentemente ineficaces y

mont, que dirigia un destacamento, gritó señalan- to de policia, que Caussidiere desempeñaba el 15 do á Borme. "Prended á ese hombre, porque es de de Mayo, producen á su situacion en el proceso un caracter de gravedad particular si se atienden las THOMAS, (Julio). - El acusado Thomas que se ca- declaraciones de Adolfo Chenie zapatero, que ha lificaba ecsaminado en Farmacia y combatiente en sido capitan de la guardia republicana. Caussidie-Febrero, fué uno de los admitidos despues de la re- re estaba resentido de no haber sido miembro del volucion en la casa del ayuntamiento con el título gobierno fundado por la revolucion Chenie atribuve á ese resentimiento el proyecto que formó Courtais, (Amable Gaspar Enrique.)-El acu- Caussidiere en union de Sobrier, de destruir el parsado Courtais era, despues de la revolucion de Fe-tido moderado del gobierno provisional. Los debrero, comandante en gefe de la guardia nacional talles que da Chenie, confirman la conducta de del Sena. El 14 de Mayo fué investido por el pre- Caussidiere, el que, á pesar de tener la categoria de sidente de la asamblea nacional y por la comision prefecto de policía, se adhirió á las manifestaciones del poder ejecutivo, comandante general de las estrepitosas del 17 de Marzo y 16 de Abril: ademas, fuerzas militares encargadas de asegurar la invio- es constante que sus relaciones con Sobrier no se inlabilidad de la asamblea en vista de lo que se pre- terrumpieron con su separacion, y que se encargó paraba al dia siguiente. La carta que le escribió él mismo de proveer á la casa de la calle de Rivoen estos momentos el presidente Buchez, se con- li número 16, de armas y municiones destinadas á

sidente declaraba al general, que renunciaba en una suerte de organizacion militar, bajo las diveresta vez á dictar órdenes directas, á no ser suma sas significaciones de montañeses, lioneses y guar-

recibia de Mr. Marrast, corregidor de Paris, otra Estado todo lo necesario para armarlos, ademas del carta, en la que le recomendaba dicho funcionario, depósito de parque que encerraba la misma prefecentre otras precauciones, el que no permitiese du- tura; y segun la declaracion del gefe de lo materante la jornada del dia siguiente el acceso de la rial de artilleria, Caussidiere se habia provisto del cámara, y que la protegiese de la invasion de la arsenal de Vincennes, de todas las granadas que allí muchedumbre á quinientos metros de distancia. habia: una carta de Granmenil escrita al señor Riot-En fin, en el acontecimiento del mismo dia, ha- teau en Angers, prueba que habia intentado viniebiendo recibido Mr. Marrast, noticias alarmantes sen á París unas bombas de la fábrica del mismo y que le inspiraban inquietudes muy graves, hizo Riotteau, y últimamente Borme se habia conveniuna visita al general para insistir en que tomase do con él, en hacer una esperiencia en el patio de

Todos estos actos, tienen una significacion muy En la noche del 14 al 15, á las doce y media fué enérgica cuando se aplican á la alocucion que el 3 testigo Trouessard:

tras funciones, v á la verdad ese no es modo de prac- mente en este club, fué á los principios muy corto; ticar la policía, esto demuestra que sois aun muy pero despues ascendia á treinta ó cuarenta, y en campesinos; vuestros compañeros no proporcionam sus juntas tomaban las precauciones de situar cenningun don patriótico para subvenir á las necesitinelas para impedir una sorpresa de los estraños dades del pueblo, y solo los obreros son los que con en los lugares habitados por Villain y sus comel sudor de su frente reportan el trabajo que les pañeros. produce el jornal diario que devengan. Decid á Estas precauciones esplican demasiado la clase esa estúpida gente, y á la guardia nacional, que si de trabajos á que se entregaban, pues fundian baintentan acaso desgraciadamente pensar en la mas las y hacian cartuchos, y segun declaraciones de mínima reaccion, no habrá necesidad (ó no tendre- los criados de la casa, vieron balas hechas, rastros mos necesidad) de recurrir á las armas, pues con de pólvora, máquina de cartuchos y de cápsulas. una caja de combustibles químicos, incendiare- El testigo Peuvrier declaró que habia visto en la

En fin, la prefectura de policía, hacia tiempo que ponia en la casa de Sobrier una guardia de do-Trouessard, que Sobrier y él procedian de acuerdo de Rouan, y que dió á luz la comision central, y y mancomunados. Ademas, el mismo Sobrier de- en el cual figuran Villain, Barbés y Huber. cia al testigo Royer, al comunicarle sus proyectos para el 15 de Mayo, que él contaba para todo con Caussidiere v con el general Courtais.

Caussidiere estaba en relaciones íntimas y diarias con el acusado Villain, presidente de la comision central de la sociedad de los derechos del hombre. cicio que le ha reintegrado la revolucion de Fe-

Tambien está probado que las publicaciones anár- brero. quicas de la Commune de Paris y de la sociedad 2º Recoger de esta revolucion todas las consede los derechos del hombre, estaban protegidas con cuencias sociales. un favor especial por la prefectura de policía y de sus agentes.

Todas estas circunstancias tan probadas, no dejan | bespierre en 1793 la menor duda de que Caussidiere sabia perfectado calificar de un verdadero cómplice

Napoleon Lebon, se presentaron en el palacio nacional con una orden del prefecto de policía Caus-gidiere para el gobernador, á fin de que pusiese á su hace tanto tiempo; pero si al presente, persistís en

Espondrémos este trozo, tal como lo deolara el disposicion una pieza de la casa como cosa de un grave interes para la seguridad y órden público.

"Vosotros os manejais sin energia en todas vues- El número de afiliados que se reunian diaria-

mos á Paris, quien primero perecerá que la repú- recámara de Villain, fusiles de municion, escopetas de dos tiros y pistolas, todas cargadas.

El objeto que se proponia la sociedad de los derechos del hombre, y el espíritu que la animaba, ce ó catorce hombres que se relevaba todos los dias, están suficientemente indicados en el manifiesto habiendo declarado Caussidiere en Abril al testigo | público que se vió despues de los acontecimientos

Ese manifiesto decia:

"Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano.

"La sociedad tiene por objeto:

"1 P Defender los derechos del pueblo, en el ejer-

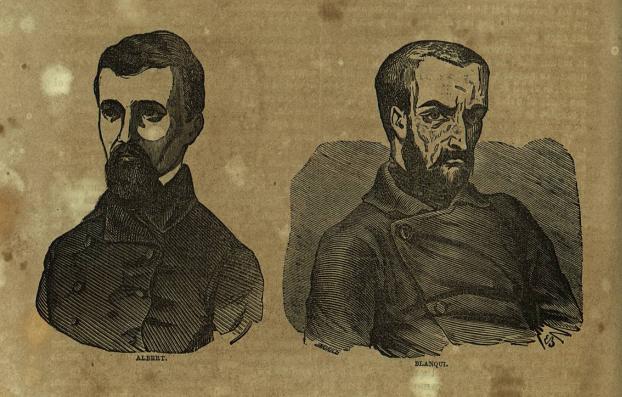
"Como punto de partida, funda la declaracion de los derechos del hombre, en la que formuló Ro-

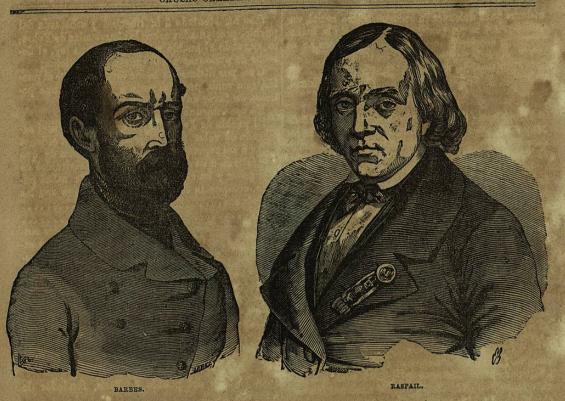
"De aquí resulta que bajo el aspecto político, mente lo que se tramaba, como lo demostró abier-tamente el 15 de Mayo en la casa de Sobrier; y co-derechos del pueblo soberano inalienables. Bajo el mo tenia el deber primero que todos por su mision y empleo de impedir semejantes desórdenes, se pu-es nula, y la que está destinada á reemplazarla deberá apoyarse en la igualdad, union y fraternidad, VILLAIN (ausente). - Este acusado, tenia parte en como principios fundamentales del pacto social.

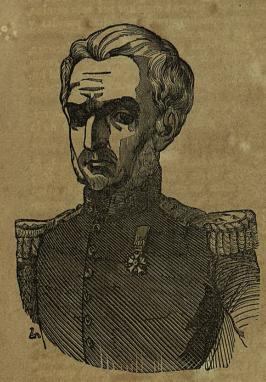
la sociedad de los derechos del hombre, de la cual "Por consecuencia, en la revolucion social que era presidente cuando estalló la revolucion de Fe- comienza, la sociedad de los derechos del hombre, brero. Esa sociedad que hasta entonces manio- se coloca desde ahora entre los Parias y los privibraba ocultamente, apareció á las claras en ese dia, legios de la antigua sociedad. A los primeros les y Villain se esforzó en aumentar sus afiliados tanto dice: Manteneos unidos, pero en paz: allí esta vuesen Paris como en los departamentos. La comision tra fuerza, y vuestro nombre es tal, que al momencentral de la sociedad espresada fué establecida en to que indiqueis vuestra voluntad, obtendreis lo el palacio nacional, donde Bardés habia organizado que deseais: es tal tambien, que no podreis desear el club de la revolucion que presidia. En el mis-mo palacio estaba tambien instalado el club de los es la voluntad y la voz de Dios. A los otros les clubs, presidido por Huber. Entre estas tres socie- previene: la antigua forma social ha desaparecido: dades ecsistian relaciones y lazos muy íntimos, por- el reino del privilegio y de la esplotacion ha pasaque el testigo Montsleury gobernador de ese edifi- do: si al aspecto de la forma social antigua, los pricio, declaró que cuando tenia necesidad de locales vilegios de que estais investidos, los poseeis de un para las juntas electorales, y las veia ocupadas por modo legal, no abuseis de ellos, porque todo es obra esos clubs, con la menor insinuacion que le hacia á vuestra; mas como la inmensa mayoría de vuestros Villain se los proporcionaba inmediatamente. hermanos no ha tenido parte en ella, no estrañeis El dia 3 de Abril, tanto el acusado Villain como que no los respete porque no está obligada á ello.

"Humillaos; porque teneis necesidad de perdon,

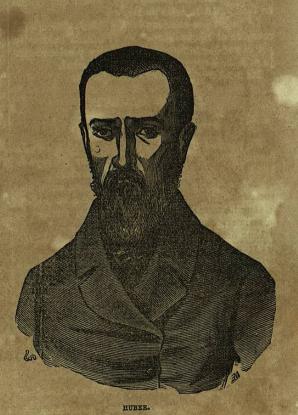












aislaros para defender la antigua forma social, en- Que ha atentado á la libertad y soberanía del contrareis á la vanguardia, en el dia de la lucha, pueblo, proclamadas sobre las barricadas de Febrehablaremos de perdon sino de justicia.

"Los miembros de la comision central: V. CHIPPRON, A. BARBES.'

Habiéndose dado conocimiento desde el 13 de

la seccion, previno el dia 13 á M. Moutier, su pablica, compuesta de nueve miembros, que son los tron, que el dia siguiente ocurriria alguna cosa. ciudadanos..... "Habrá, dijo, una manifestacion; si se impide la entrada á la cámara, habrá boruca."

abandonase el palacio nacional, habia alquilado la rias para constituir y organizar una verdadera resala Moliere, calle de San Martin, merced á la intervencion del secretario de Caussidiere, que con-medios mas enérgicos, si se atreve á manifestarse venció al propietario, asustado de recibir un club, otra vez. de que Villain era de los suyos.

Las siguientes piezas corren agregadas al acta de acusacion.

Las cuatro que comprenden los decretos 19, 39, 49, 69 y 79, fueron depositadas en la oficina de la asamblea nacional el 16 de Mayo de 1848 por el representante Augusto Avond, que las obtuvo de Jeandel. Este guardia nacional las encontró el 13 en un gabinete de la casa que ocupaba Sobrier en la calle de Rivoli.

La pieza que comprende el segundo decreto fue recogida el 15 de Mayo en la misma habitacion por el comisario de policía Bruzelin, y colocada bajo el sello respectivo á su proceso verbal.

He aquí el testo de las cinco piezas.

PRIMER DECRETO.

COMISION DE SALUD PUBLICA.

En nombre del pueblo regenerador (1) de Paris, lo, es el de impedir la salida del territorio de la fundador de la república en Febrero y Mayo de 1848, la comision de salud pública declara:

Que la asamblea nacional, compuesta en su mayor parte de reaccionarios, ha faltado á su mision; la república, hasta nueva órden. Todo individuo

Que se ha apoyado en las armas depositadas en la antigua asamblea, cuando debió hacerse respetar solamente por su fuerza moral, cumpliendo su mision con celo y eficacia;

Que se ha arrogado el derecho y el poder (2) de la opresion, abandonando á las tropas en Paris, y En nor concediendo al presidente la facultad de convocar-pública, las, lo mismo que todas las guardias nacionales de

nuestras secciones organizadas, y entonces no os ro, negando al pueblo por medio de una ley, el derecho de presentar por sí mismo una peticion;

Que, por último, ha hecho disparar sobre el pue-"L. J. VILLAIN, NAPOLEON LEBON, A. HUBER, blo, que venia pacificamente á presentar una peticion en favor de los polacos.

En consecuencia:

El pueblo de Paris, centinela avanzada, está en-Mayo á las facciones armadas de la sociedad de los cargado de velar por la ejecucion de las órdenes derechos del hombre, de la manifestacion tomada dadas á los representantes, y convencidos de que el 15, debian en caso de necesidad tomar las armas. han faltado á su mision, les declara destituidos de El testigo Ley, obrero y uno de los miembros de todo poder y ha creado una comision de salud pú-

Villain, á quien la autoridad habia intimado que nímodas, á fin de tomar todas las medidas necesa-Cuya comision está investida de facultades om-

Los miembros de la comision de salud pública.

SEGUNDO DECRETO.

LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

En nombre del pueblo de Paris, fundador de

Declara y proclama:

El perdon y olvido de lo pasado para todos los ciudadanos que quieran marchar por este camino, cualesquiera que hayan sido sus faltas pasadas y el mal que hayan producido;

Que todas estas providencias y estos decretos, deben tender á la pronta consecucion de un remedio, á los sufrimientos del pobre, del obrero, del humilde comerciante, y del propietario poco aventa-

Que uno de los medios principales para lograr-

Decreta:

Ningun ciudadano puede salir del territorio de Que ha perdido un tiempo precioso, cuando la miseria reclamaba prontas medidas;
Que ha rehusado la creacion de un ministerio Que ha rehusado la creacion de un ministerio Los miembros de la comision de salud pública.

TERCER DECRETO.

LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

En nombre del pueblo de Paris, fundador de la

Decreta:

Todos los poderes administrativos, judiciales, car-(1) La palabra regenerador está trazada con lápiz en el manuscrito.

(2) Las palabras y el poder están tambien escritas con lápiz en el manuscrito.

ya sido la autoridad que los creara. Oportunamente se el manuscrito.

á la indemnizacion á los individuos suspensos de sus cargos. Queda encargada de la policía de los departamentos y distritos, la fuerza compuesta de obreros que se formará despues.

Los maires únicamente conservarán las facultades necesarias para la ejecucion del presente de-

Art. 1.º Se hará un llamamiento por medio de proclamas á son de cajas ó toque de cornetas, á los der á los ciudadanos necesitados, y que aquellos que patriotas distinguidos antes y despues del 24 de Fe- lo pueden hacer son los ricos que hace tres meses brero de 1848. Se les invitará, por el bien de la esconden el dinero; que ellos han hecho de la fra-patria, á que se reunan hoy mismo para elegir en-ternidad escrita en todos los monumentos públicos tre ellos mismos una comision municipal, compues- una palabra vana, como se me inesta por sus actos: ta de siete patriotas, de los cuales cinco por lo menos serán obreros que sepan leer, escribir y contar; electores antes del 24 de Febrero.

Art. 2.º La comision municipal entrará desde luego en el ejercicio de sus funciones. destituvendo el antiguo concejo municipal.

Art. 3º Las funciones de la comision municipal serán: 1 º las de los actuales concejos municipales; 29 las de ecsaminar la fortuna pública; 3º las de juzgar en las cuestiones de policía, del órden y de la ejecucion de nuestros decretos. La forma judicial que deberán seguir, será provisionalmente la misma de los jueces de paz, pro-hibién do les formalmente el mi-

nisterio de abogados ó mandatarios.

tuosa esta primera comision.

cretos; quedando autorizados á recoger las armas éstas fuesen infructuosas, los ciudadanos que no ha-Esta fuerza tomará el nombre de fuerza obrera.

Art. 6.º El esceso de guardia nacional, y sobre Art. 4º Los caudales que se encuentren y los público con uniforme ó con armas.

Art. 7.º Todo ciudadano de los designados en el art. 5 º que no obedezca este decreto, será juzgado con arreglo á la ley.

CUARTO DECRETO.

LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

En nombre del pueblo de Paris, fundador de la

Considerando que es de suma importancia aten-Decreta:

Art. 1º Los capitalistas designados como tales en su defecto, se nombrarán ciudadanos de los no por la comision municipal, deberán entregar dentro del término de cinco dias, segun la notificacion

que les sea hecha, la cantidad de 200 francos, si poseen una renta notoriamente conocida de 1,000 á 1,500 francos, y los mayores de quince años hasta 3,500; 250 francos, los que la tengan de 3,500 á 5,000, y así sucesivamente en una progresion equitativa hasta la mitad de la renta.

Art. 2º En el mismo término todo propietario acaudalado que pague mas de 100 francos de contribuciones, entregará 25 francos; de 250 á 1,000 francos de contribucion, pagará 100; de 1,000 á 5,000

pagarán 150; y

desde 5,000 en adelante 200 francos.

CAUSSIDIERE.

Art. 4.º Los comisarios estraordinarios ó sus de- Art. 3º Si se negasen á obedecer este decreto legados, reformarán lo que pueda tener de defec- en el término fijado algunos capitalistas ó propietarios, se declararán sus bienes comunes, y sus cau-Art. 5.º Los conocidos patriotas formarán de en- dales serán confiscados en beneficio de los necesientre ellos mismos una fuerza armada que cuide tados. En este último caso, la fuerza obrera está de la seguridad y de la ejecucion de nuestros de- autorizada á hacer las pesquisas necesarias, y si de todas las casas de los ciudadanos, sin distincion. yan entregado el impuesto fraternal, serán juzgados segun la ley.

todo, la milicia urbana, no podrán presentarse en que se entreguen voluntariamente, los recibirá el tesorero municipal elegido por los siete miembros de la comision.

Art. 5? De las primeras cantidades reunidas se hará inmediatamente una distribucion entre los necesitados, en la proporcion de 3 francos á cada